



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2024 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 12/2024 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito, se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 12/2024 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 179.600,00 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación de 2023 por importe de 179.600,00 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1640	62200	1.6	Cubrimiento acceso coche fúnebre al tanatorio	9.000,00
Crédito Extraordinario		3370	62200	3.6	Acondicionamiento edificio para Ludoteca	7.000,00
Crédito Extraordinario		3340	78000	3.7	Subv. nominativa Musidrola enseñanza musicalgastos de inversión adquisición de instrumentos musicales	5.600,00
Crédito Extraordinario		2310	22706	2.2	Estudios y trabajos técnicos ampliación de residencia de ancianos	30.000,00
Suplemento de Crédito		3321	22609		Gastos varios biblioteca	10.000,00
Suplemento de Crédito		2310	46500	2.4	Transferencias a la Comarca para Acción social	8.000,00
Suplemento de Crédito		2310	46501	2.4	Transferencia a la Comarca prestación servicio comida a domicilio	5.000,00
Suplemento de Crédito		3380	22609		Gastos de festejos populares	40.000,00
Suplemento de Crédito		3340	22609		Actividades culturales	23.000,00
Suplemento de Crédito		3370	22799		Gastos Ludoteca	20.000,00
Suplemento de Crédito		3410	21200		Conservación y Reparación Edificios y otras Instalaciones deportivas)	5.000,00
Suplemento de Crédito		3410	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para Deporte	2.000,00
Suplemento de Crédito		3410	22609		Gastos diversos actividades deportivas	10.000,00
Suplemento de Crédito		3410	22103		Combustibles y carburantes Instalaciones deportivas	5.000,00
Total Aumento						179.600,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	179.600,00
Total Aumento				179.600,00





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Manuela Berges Barreras.

